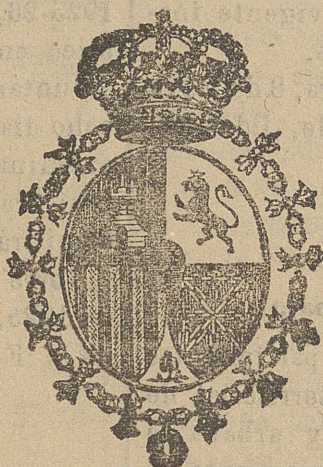


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago;

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 13 de Mayo de 1925.)

### ADMINISTRACION CENTRAL

Núm. 2.529.

### GOBERNACION

#### Dirección general de Administración.

La Alcaldía de Pozaldez (Valladolid) comunica a esta Dirección general que, como resultado del concurso verificado para proveer la Secretaría vacante del Ayuntamiento, el Pleno de dicha Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada en 29 de Abril anterior, nombró Secretario en propiedad a don Alberto Casado Prado, Secretario del Ayuntamiento de Canicosa (Burgos).

Madrid, 8 de Mayo de 1925.—  
El Director general, Calvo Sotelo.

Tribunal de oposiciones a ingreso en la segunda de las categorías del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

Estando próximo a terminar el primer llamamiento para efectuar el segundo ejercicio de las

expresadas oposiciones, el Tribunal, con esta fecha, ha acordado:

1.º Que el segundo y último llamamiento para la práctica de dicho ejercicio dé comienzo el día 18 del corriente mes, a las diez y seis horas, en el salón de actos del Real Consejo de Sanidad (Ministerio de la Gobernación); y

2.º Que, a los efectos prevenidos en el número anterior, queden convocados los opositores que, habiendo aprobado el ejercicio previo, figuran con los números 1 al 80 inclusive del sorteo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 8 de Mayo de 1925.—El Director general de Administración, Presidente del Tribunal, José Calvo Sotelo.

(Gaceta del 10 de Mayo de 1925).

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.535.

#### Ataquines.

Habiéndose formado por esta Alcaldía la matrícula industrial para el año 1925-26, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días, contados desde el en que se inserte el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados

y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Ataquines, a 11 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Mariano Mela.

Con el propio objeto e igual término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de  
Campaspero  
Piñel de abajo  
Rodilana

Núm. 2.547.

#### Barcial de la Loma.

El día 20 del del actual, se cobrará el cuarto trimestre de utilidades en casa del Recaudador don Patricio Manso, de nueve a doce y de tres a seis.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Barcial de la Loma, 11 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Teófilo Alvarez Barbán.

Núm. 2.509.

#### Bocillo.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1925-26, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con

arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Bocillo, a 9 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Ignacio Gómez.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de  
Ramiro  
Villanueva de Duero  
Villardefrades

Núm. 2.512.

#### Bocos de Duero.

El día 20 del actual desde las diez a las diez y seis horas tendrá lugar en esta Casa Consistorial y por el Recaudador don Valentín Alonso, la cobranza del 4.º trimestre del repartimiento general sobre las utilidades y demás arbitrios municipales del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan evitarse los contribuyentes los apremios que marca la instrucción de 1900.

Bocos de Duero, a 9 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Teodoro Bravo.

Núm. 2.522.

#### Castromonte.

Se halla depositada en el vecino de esta villa don Leandro Herrero una perra mastina de pelo alagartado desde el día seis del actual.

El que justifique ser su dueño pasará a recogerla y abonar los gastos de manutención e inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Castromonte, a 9 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Emiliano de la Iglesia.

Núm. 2.513.

#### Fresno el Viejo.

Teniendo que arrendar en pública subasta los arbitrios de pesas y medidas; rodaje y puestos públicos, y degüello de reses para el consumo público en el Matadero municipal, como ingresos para el presupuesto de 1925 a 26, se han formado los respectivos pliegos de condiciones para las subastas, que se celebrarán oportunamente, y se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para oír reclamaciones que solo se admitirán durante dicho plazo, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Fresno el Viejo, 9 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Leandro Rodríguez.

Núm. 2.515.

#### Hornillos.

Acordado por el Ayuntamiento pleno, la imposición de exacciones municipales, y aprobadas por el mismo las ordenanzas correspondientes para su recaudación, estarán expuestas al público en la Secretaría por término de quince días, desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y pueden hacerse las reclamaciones que se crean justas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Hornillos, a 7 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Honorato García.

Núm. 2.507.

#### Monasterio de Vega.

El día 18 del actual tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la cobranza del repartimiento general de utilidades del 4.º trimestre, de ocho de su mañana a diez y seis por el Recaudador nombrado al efecto.

Lo que se hace público a fin de que los contribuyentes incluidos en dicho repartimiento no incu-

rran en los recargos que para los morosos señala la vigente instrucción de apremios.

Monasterio de Vega, 8 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Ildefonso García.

Núm. 2.544.

#### Piñel de abajo.

Terminados los repartimientos de la contribución territorial de la riqueza rústica y urbana de este término municipal para el ejercicio de 1925-26, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría correspondiente por espacio de ocho días para oír reclamaciones, transcurridos éstos no se admitirá ninguna.

Piñel de abajo, a 9 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Teodosio Fernández.

Núm. 2.542.

#### Rodilana.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de la riqueza urbana de este término municipal para el ejercicio económico de 1925-26, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de diez días, para oír reclamaciones, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Rodilana, 8 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Tomás Corulla.

Núm. 2.521.

#### San Pedro de Latarce

Recibido en esta Alcaldía el padrón de la contribución territorial formado por la oficina de Avance Catastral de la riqueza rústica, para el próximo año de 1925-26, quedará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días a fin de oír reclamaciones, pues pasado el mismo se devolverá a la Jefatura provincial a los efectos consiguientes; significando a los interesados que únicamente se admitirán reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

San Pedro de Latarce, a 9 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Moisés Domínguez.

Núm. 2.537.

#### Torre de Esgueva.

Formado el repartimiento de la contribución territorial de

este término para el año de 1925-26, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado y admitir reclamaciones; transcurrido el cual, no se admitirán las que se presenten.

Torre de Esgueva, 9 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Demetrio de la Fuente

Núm. 2.537.

#### Torre de Esgueva

Formadas por esta Alcaldía las listas cobradoras de urbana de este término municipal, para el próximo año de 1925-26, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlas y aducir cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Torre de Esgueva, 9 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Demetrio de la Fuente.

Núm. 2.525.

#### Valoria la Buena.

Los días 29, 30 y 31 del corriente mes, tendrá lugar la cobranza voluntaria del 4.º trimestre del impuesto de utilidades del corriente ejercicio económico en la Casa Consistorial y durante las horas de costumbre, por el Recaudador don Isidoro García.

Lo que se hace público para conocimiento de los vecinos y forasteros.

Se hace saber igualmente, que durante los días antes expresados, se hallará abierta la recaudación del Contingente carcelario y de la Delegación gubernativa, corrientes y atrasados, en la inteligencia que los pueblos que no hagan efectivos sus descubiertos sufrirán los perjuicios del procedimiento ejecutivo de apremio con el quedan conminados.

Valoria la Buena, 10 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Domingo F. Martínez.

Núm. 2.553.

#### Villardefrades.

Para la cobranza de las cuotas del 4.º trimestre del repartimiento general de utilidades, corres-

pondiente al ejercicio actual de 1924-25, se han señalado los días 22 y 23, de nueve a doce y de trece a diecisiete en el sitio de costumbre, por el Recaudador de este Ayuntamiento, don José María Frómesta.

Lo que se hace público a fin de que los contribuyentes en él comprendidos, no incurran en los recargos que para los morosos señala la vigente Instrucción de apremios.

Villardefrades, a 8 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Teófanos Pérez.

Núm. 2.557.

#### Villanueva de Duero.

Terminados los repartimientos de la contribución territorial de este distrito de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, para el año de 1925-26, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para que sean examinadas por los contribuyentes y presenten las reclamaciones correspondientes, pues transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Villanueva de Duero, a 9 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Timoteo Hernández.

Núm. 2.556.

#### Villanueva de Duero.

Formada la matrícula de industrial y de comercio de este término municipal, para el próximo año de 1925-26, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que los contribuyentes en la misma comprendidos puedan examinarla y hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Villanueva de Duero, a 9 de Mayo de 1925.—El Alcalde, Timoteo Hernández.

Núm. 2.540.

#### Villalón de Campos.

Terminado por la Junta pericial de este término el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial del ejerci-

cio próximo de 1925 a 1926, se halla de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría municipal, a fin de que los contribuyentes que se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones en dicha Secretaría durante indicado plazo, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villalón de Campos, a 11 de Mayo de 1925.—El Alcalde accidental, José Caballo.

Núm. 2539.

**Villalón de Campos.**

Terminado el padrón de edificios y solares de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1925-26, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales los interesados en el mismo pueden examinarle y presentar las reclamaciones que estimen justas, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villalón de Campos, a 11 de Mayo de 1925.—El Alcalde accidental, José Caballo.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia e instrucción.**

Núm. 2531.

**VALLADOLID.—AUDIENCIA.**

Don Alejandro Gallo y Artacho, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente que se expide en méritos de las diligencias de habilitación de fondos promovidas por el Procurador don José María Stampa Ferrer, contra su poderdante don José Getino Carreño, en el expediente de suspensión de pagos solicitado por éste, industrial y de esta vecindad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y por el valor o importe de tasación, los bienes siguientes justipreciados en:

	Pesetas
Diez y siete gruesas cordones n y c, 90 centímetros.	170
Tres docenas plantillas paja, señora y caballero.	9

	Pesetas
Quince gruesas bolas cera n, c y b.	82'50
Dos y cuarto docenas tacones madera, barnizados.	13'50
Setenta cajas cartón para zapatillas (docena).	35
Ciento cincuenta cajas cartón para calzado (par).	37'50
Tres y un tercio docenas tacones de madera en blanco.	15
Catorce metros cincuenta centímetros elástico seda, número 1480.	47'15
Diez y siete metros treinta y cinco centímetros id. id. c, Vally.	73'75
Un mazo botones n. 4.	5'25
Siete id. id. n y c, 4 1/2.	54'95
Tres id. id. c, 3 3/4.	17'70
Nueve gruesas idem 4 1/2.	5'40
Siete frascos Wittemore «Chic».	12'95
Ocho id. Charolina «Negra».	9'60
Doscientos noventa y cinco agujas para picar a máquina.	368'75
Ciento quince pares hebillas latón.	23
Cuatro docenas betún Faguet G. núm. 4.	16'40
Tres id. id. id., M. número 2.	5'10
Cuatroid. id. id. P. número 0.	3'60
Una docena betún «Sin rival» núm. 1.	4'20
Dos id. id. id. núm. 0.	6'20
Una id. crema Ouyx (125 gramos).	9
Cuatro id. id. Eclipse núm. 2.	8'60
Cuatro id. id. id. número 0.	7'20
Ocho y media gruesas leznas U.	178'50
Tres silleros n, engrasados peso 16 kilos.	96
Tres manos lija número 5.	6
Un millar hebillas níquel.	14
Un millar y un cuarto ganchos esmaltados.	8'75
Tres millares ojete celuloide c.	8'25
Un millar y medio ganchos celuloide n.	17'40

	Pesetas
Un paquete con cinco millares ojete esmaltados.	10
Doscientas hebillas níquel 6 líneas.	2'40
Dos millares ojete celuloide 7 estrellas.	11'30
Cincuenta carretes hilo número 30 para guarnecedora.	45
Veintiocho pares cordones seda n de 150 centímetros.	28
Un marco de tomar medidas.	2'50
Siete gruesas cordones n y c, sedalina 90 centímetros.	77
Catorce millares remaches núm. 3 c, y dorados.	112
Nueve paquetes tirantes.	67'50
Tres y media bolsas ojete núm. 5.	61'25
Tres docenas palmillas rapón caballero y niño.	7'50
Un millar remaches y ganchos.	10
Sesenta y cinco cartones protectores.	22'75
Tres y media docenas migrosina.	33'25
Seis pares espais.	15
Cuatro mazos chapas poner botones.	25
Cinco cepillos.	5
Una docena frascos combinación.	12
Cuatro necesarias con recambio.	40
Un burro para remachar clavos.	3
Cinco y media badanas charol color.	55
Dos id. id. id.	15'50
Treinta cajas cartón forradas.	30
Cuatro ruletas de tres recambios.	5
Dos sacabocados.	5
Diez y siete rebarbadores.	28'90
Cuatro martillos de clavar.	8
Nueve mangos leznas.	1'35
Nueve busetos (boj) hierro con mango.	15'30
Tres bortas (boj).	1'80
Dos cuchillas Viñas.	2
Dos chairas pastas.	1'10
Una máquina poner botones Fastener.	5'90
Dos id. id. id. Victoria.	12'40
Trece cintas métricas.	1'80

	Pesetas
Dos tenazas ojos y seis ganchos sacar hormas.	8
Dos busetos boj y hueso.	1
Cinco abrochadores.	0'25
Seis visagras hierro sin mango.	5'40
Nueve triángulos y seis escofinas.	30
Catorce tenazas montar Fius.	49
Veintiocho cajas ojete latón n.º 5.	23'80
Una máquina Singer plana, industrial.	150
Veintiuna y media docena tacones goma surtidos.	215
Doscientos noventa y cinco pares hormas nuevas y usadas para niño, señora y caballero.	885
Cincuenta y cinco pares zapatillas señora.	220
Cuarenta y nueve paquetes cáñamo.	245
Cincuenta y dos kilos simiente «Raultac».	156
Once id. tornillos latón.	44
Una báscula para pesar.	60
Ciento cincuenta y tres metros sesenta centímetros dril zapatero.	161'80
Sesenta y una plantillas acero para cortar suela y setenta y ocho hormas hierro para niños.	800
Trescientos kilos retal cuero sillero.	240
Trescientos kilos cartón cuero.	240
Un carretillo de mano.	10
Una garrafa barniz (25 litros).	100
Instalación del local, estantería, mostrador y electricidad.	3000
Cien metros dril zapatero varios colores.	105
Siete pieles metus negro.	91
Dos becerros color C. H.	86'90
Una piel box-calf n, 1.ª.	45'95
Seis máquinas de poner ojete y sacabocados.	18
Catorce badanas variadas para forros.	49

Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Tres pares cortes anca potro c, sin guarnecer c. . . . .	37'80	Tres id. id. n 4 1/2 id. . . . .	20'25
Seis hormas de ensanchar. . . . .	36	Cuatro id. id. c id id. . . . .	36
Cuatro pares brodequines, caballero, señora y niño. . . . .	70	Treinta y siete pares hebillas fantasía. . . . .	74
Veinte kilos clavo blanco. . . . .	35	Dos litros barniz. . . . .	8
Cincuenta y dos cajas pastillas para lona. . . . .	46'80	Ochenta bolsitas nivelina en polvo. . . . .	7'20
Medio rollo papel embalar. . . . .	20	Diez y ocho pastillas id. sólida. . . . .	6'30
Todo lo hasta aquí reseñado fué embargado en el local del deudor de la calle Macías Picavea, número 23, de esta Capital y lo que sigue en el local de la calle del Jabón, número 2.		Cuarenta mazos asas fijadoras de botones. . . . .	24
		Cuatro docenas migrosina G. . . . .	37
		Una id. id. P. . . . .	5'50
		Una y media docena Vittemores «Chic». . . . .	34'95
		Media id. Ramitile. . . . .	6'90
		Veintidós pares cortes box-calf ch. 1, para señora. . . . .	178'20
		Tres pares cortes color mate id. id. . . . .	16'80
		Diez y nueve pares cortes brodequines box-calf id. . . . .	153'90
		Nueve pares cortes brodequines box-calf caballero. . . . .	72'90
		Veintiún pares id. c mate señora. . . . .	117'60
		Cinco pares id. id. una pieza becerro engrasado caballero. . . . .	46'75
		Ocho id. id. botas id. id. . . . .	84'80
		Catorce id. id. corteza box-calf id. . . . .	113'40
		Ochenta y seis cajas pastillas blancas para lona. . . . .	4'30
		Cuarenta pares cortes c mate ch 2, para niño. . . . .	228
		Ciento cincuenta y dos pares hormas herradas, caballero, señora y niño. . . . .	760
		Nueve hormas ensanchar. . . . .	54
		Dos pares leguis negros moldeados. . . . .	16'50
		Trece pies piel ante color. . . . .	61'75
		Siete id. id. negro. . . . .	24'85
		Un kilo setecientos gramos badanas glasó negras. . . . .	19'55
		Dos pieles ternera engrasada peso un kilo 550 gramos. . . . .	29'45
		Doce pies piel dónoglas comerlius c. . . . .	49'20
		Quince id. id. T. id. . . . .	52'50
		Cinco id. id. Tusiana primera negras. . . . .	14
		Catorce id. metis negro. . . . .	16'80
		Treinta y cuatro pies becerro color Serrator. . . . .	69'70
		Dos escofinas 4 caras. . . . .	4'50
		Tres ganchos sacar hormas. . . . .	1'80
		Una máquina poner botones con chapa. . . . .	6'20
		Dos máquinas poner botones con alambre. . . . .	11'80
		Dos mangos herramienta. . . . .	3
		Un marco de tomar medidas. . . . .	2'50
		Seis rebarbadores. . . . .	10'20
		Ocho máquinas sacabocados. . . . .	31'80
		Nueve tenazas montar. . . . .	22'50
		Cuatro id. ojo. . . . .	9
		Diez ruletas tres recambios. . . . .	15
		Cuatro pares Spais «Paseat». . . . .	10
		Una docena Charolina Ounyx. . . . .	14
		Once frascos doré. . . . .	24'75
		Seis id. grasa conservadora. . . . .	10'80
		Nueve gruesas cordonas. . . . .	72
		Seis paquetes tirantes. . . . .	45
		Tres badanas artezadas peso 2 kilos. . . . .	27
		Diez y seis docenas y media tacones goma surtidos. . . . .	165
		Ocho docenas plantillas repsón, cordero y corcho, señora y caballero. . . . .	24
		Ocho pares id. cordero caballero. . . . .	9
		Treinta y siete metros elástico seda c y n. . . . .	133'20
		Diez y ocho millares remaches tabulares. . . . .	144
		Dos millares ganchos celuloide n. . . . .	23'40
		Siete id. ojete esmaltados n. . . . .	14
		Un id. id. id. c. . . . .	2
		Un id. ganchos id. c. . . . .	6'55
		Ocho id. ojete id. n P. . . . .	16
		Ocho id. id. id. c id. . . . .	16
		Dos id. id. celuloide c 696. . . . .	6
		Dos docenas combinación Good Maud. . . . .	20
		Cinco paquetes hilaza varios colores. . . . .	80
		Una docena y media cepillos lustrar. . . . .	18
		Veintiocho pares zapatillas badana señora. . . . .	112
		Una docena y media paños gamuza. . . . .	18
		Tres gruesas y un tercio de otra leznas Uilatone. . . . .	80
		Cinco docenas abrochadores. . . . .	2'50
		Tres busetos hierro con su mango. . . . .	5'10
		Tres patas cabra boj y hueso. . . . .	1'50
		Diez visagras hierro. . . . .	9
		Ocho calzadores asta. . . . .	5'60
		Tres cuchillas Viñas. . . . .	3
		Un corta-alambre niquelado. . . . .	2'50
		Ocho chairas pasta esmeril. . . . .	4'40
		Dos martillos monas. . . . .	3'50
		Uno id. batir G. . . . .	5
		Cincuenta gramos cerda ocho por ciento. . . . .	30
		Cincuenta kilos cartón cuero. . . . .	40
		Una máquina poner ojete c recambios. . . . .	10
		Medio rollo papel embalar. . . . .	20
		Una necesaria para recambios. . . . .	12
		Una tenaza poner caletes. . . . .	6
		Diez correas cuero sillero. . . . .	62'50
		Suma total. . . . .	14.712'95

Cuyos bienes fueron embargados al don José Getino en méritos de las aludidas diligencias; y se advierte que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa de este Juzgado, o en un establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor total de dicha tasación; que no se admitirá postura alguna que no cubra, cuando menos, la dos terceras partes de aquella, adjudicándose los bienes descritos al mejor postor; y por último, que el remate tendrá lugar el veintiocho de los corrientes a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a seis de Mayo de mil novecientos veinticinco.—Alejandro Gallo.—El Secretario, José García.

147

VALLADOLID

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputación